

ANEXO 05.1 TRIAL CLÁSICAS

La Federación Madrileña de Motociclismo convoca el Trofeo Comunidad de Madrid de Trial de Clásicas **2012** y Fémimas en todas sus categorías de acuerdo con la siguiente normativa:

1. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones podrán formalizarse en el Club organizador hasta el cierre de las verificaciones administrativas, fijándose los derechos de inscripción en 55,00 €.

Las preinscripciones formalizadas en la F.M.M., a través de Internet, www.fedemadrid.com hasta las 15:00 horas del jueves anterior a la celebración de la competición, abonarán unos derechos de inscripción de 35,00 €.

En aquellas pruebas de carácter Nacional y/o Internacional, celebradas en dos jornadas, y que sean puntuables para el Trofeo Comunidad de Madrid de Trial de Clásicas, los derechos de inscripción estarán fijados en 125,00 €.

Los Mochileros-Mecánicos, deberán formalizar sus preinscripciones e inscripciones de la misma forma que los pilotos, abonando en cualquier caso unos derechos de inscripción de 17,00 €. Un piloto podrá inscribir y responsabilizarse de tantos mochileros-mecánicos como estime oportuno.

Todo piloto preinscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo preferentemente vía correo electrónico o fax a la Federación Madrileña de Motociclismo, antes de las 14,30 h del viernes anterior a la competición.

No presentarse en una competición, estando preinscrito y sin la correspondiente justificación, supondrá la pérdida del derecho a la devolución del importe de la inscripción.

2. LICENCIAS.

Podrán puntuar los pilotos que estén en posesión de la Licencia Federativa del año en curso, tramitada a través de la F.M.M. con las categorías JUNIOR, SENIOR, VETERANO, AFICIONADO, PROMOCIÓN, LIMITADA, CADETE, JUVENIL y ALEVÍN.

La participación será de acuerdo con en el siguiente cuadro:

| PASOS DE ZONAS | CATEGORIA | LICENCIAS Y PILOTOS ADMITIDOS |
|-----------------------|-------------------|---|
| PUERTAS AZULES | Expertos | Pilotos con cualquiera de las licencias vigentes excepto Alevín y Aficionado. |
| PUERTAS VERDES | Trialeros, Pre-80 | Pilotos con cualquiera de las licencias vigentes. |
| PUERTAS AMARILLAS | Clásicos, Pre-72 | Pilotos con cualquiera de las licencias vigentes. |
| MOCHILERO-MECÁNICO | | Licencia de Mochilero-Mecánico o cualquier licencia de piloto en vigor. |

El piloto en el primer Trial que participe elegirá, dentro de sus posibilidades, la categoría en la que lo va a hacer el resto del Trofeo, pudiendo bajar de categoría en su segunda participación. Los pilotos que habiendo participado en la Copa de España de Trial Clásicas, en alguna categoría superior, quieran participar en Clásicos, deberán solicitar previamente autorización para la disminución de categoría. Los cambios de categoría a superiores están permitidos.

Cualquier otro cambio de categoría tendrá que ser solicitado por escrito y autorizado por la F.M.M., aquellos pilotos que participen en una categoría para la que no estén autorizados o



no cumplan los criterios establecidos en el presente reglamento serán automáticamente desclasificados y no tendrán opción a trofeo en la competición.

Para una mejor organización y desarrollo del trial, los pilotos llevarán en lugar adecuadamente visible de la parte delantera de su motocicleta (en faro, porta faro,...) un adhesivo del color correspondiente a su categoría y por consiguiente a las puertas que tiene que franquear en las zonas, que se entregará en las Verificaciones Administrativas.

Únicamente se admitirá la presencia de UN mochilero-mecánico por piloto en zona, la entrada en zona de personas con el fin de ayudar a un piloto y que no estén identificadas, está prohibida, bajo pena de exclusión del piloto que recibe tal ayuda.

3. MOTOCICLETAS ADMITIDAS.

Podrán participar en este Trofeo cualquier tipo de motocicleta documentada y equipada conforme a lo dispuesto en el Código de Circulación, **al Reglamento del Campeonato de España de Trial vigente**, y al Reglamento Técnico de la Copa de España de Trial Clásicas de R.F.M.E. Motocicletas con cambio de velocidades.

Se establecen las siguientes categorías:

- Pre-72.- Motocicletas en el que el año de inicio de fabricación del modelo sea anterior a 1972. Se exceptúa la motocicleta de la marca OSSA primer modelo Mick Andrews Réplica con número de bastidor entre B34001 y B345999, que sí se admitirán, a pesar de estar fabricadas durante 1972.
- Pre-80.- Motocicletas en el que el año de inicio de fabricación del modelo sea anterior a 1980.
- Trialeros.- Cualquier motocicleta considerada clásica.
- Expertos.- Cualquier motocicleta considerada clásica.
- Clásicos.- Cualquier motocicleta considerada clásica.

Para las categorías Pre-72 y Pre-80 se realizará obligatoriamente una verificación técnica, para lo que se rellenará una Ficha de Verificación, en la que se comprobará el cumplimiento del Reglamento Técnico, y específicamente lo referente a chasis, motor y horquilla delantera originales y carburadores.

Se permitirá la participación de motocicletas no consideradas “clásicas” en calidad de entrenamiento oficial, salvo en las competiciones celebradas en dos días.

4. HORARIOS.

Para el correcto desarrollo de la competición habrá que tener en cuenta:

- VERIFICACIONES: Como norma general el horario será de 08,30 a 09,30 horas, no obstante, los clubes podrán estipular un horario diferente que se habrá de reflejar en el Reglamento Particular y comunicarlo en la página web de la FMM.

- ENTRENAMIENTOS: Queda prohibido circular con las motocicletas por las cercanías del paddock y la salida, así como realizar entrenamientos, excepto que el club organizador haya habilitado una zona delimitada para tal fin. La penalización será de exclusión directa y una posible sanción disciplinaria.

- COMIENZO DE LA PRUEBA: Como norma general el horario para el comienzo de todas las pruebas será a las 09,30 horas de la mañana de los domingos, no obstante, los clubes podrán estipular un horario de comienzo diferente que se habrá de reflejar en el Reglamento Particular y comunicarlo en la página web de la FMM.



- TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO: Teniendo en cuenta que cada piloto tendrá un máximo de minuto y treinta segundos para franquear cada zona, los pilotos dispondrán de un tiempo total de 4 horas para completar el trial la penalización por tiempo una vez superados estos máximos por piloto será de 1 punto por minuto. Superado el tiempo total autorizado en **30** minutos quedará excluido el piloto.

- ENTREGA DE TROFEOS: inmediatamente después de la llegada del último piloto.

5. VERIFICACIONES.

Las Verificaciones Administrativas se abrirán, al menos, una hora antes del comienzo de la competición y se cerrarán según lo estipulado en el Reglamento Particular. En ellas se verificarán como mínimo necesario la licencia y D.N.I. de cada piloto y mochilero. Aquellos pilotos que no hayan verificado hasta la hora estipulada, no podrán participar en la competición.

El club designará a una persona como responsable del club para las Verificaciones Administrativas, que estará presente durante todo el desarrollo de la competición. La F.M.M aportará los documentos necesarios para las verificaciones (hojas de inscripción, listados de horarios y hojas de clasificaciones).

El organizador de la competición, depositario de los Dorsales (Petos) de la FMM, los entregará a los pilotos en las verificaciones administrativas previa fianza de **20,00 €**.

El piloto será responsable de llevarlo durante la competición correctamente colocado y de pasar directamente por la mesa de dirección al término de la competición para realizar su devolución.

La no devolución del Dorsal en perfectas condiciones o la pérdida de éste, al final de la competición le supondrá al piloto la pérdida de la fianza.

6. PARTICIPANTES.

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación en una categoría, deberán participar un mínimo de cuatro pilotos; se entiende por "participar" el hecho de haber superado satisfactoriamente las verificaciones administrativas y técnicas de la misma.

7. RECORRIDO.

Durante la competición, los participantes circularán en una única dirección, cualquier piloto que circule en sentido contrario será penalizado con la exclusión de la competición. Quedando totalmente prohibido el uso de carreteras o caminos abiertos al tránsito de vehículos. Se evitará el uso de caminos en doble sentido y en el caso de tener que circular en doble sentido, se tomarán medidas especiales de seguridad y se marcará debidamente con cinta dividiendo ambos sentidos.

El número de zonas será de 8 y a tres vueltas. Todas las zonas deberían disponer de un pasillo de entrada a la misma, de las mismas características que los de Campeonato de España. Los recorridos deberían tener una distancia no inferior a 4 km. por vuelta, ni superior a 15 km por vuelta.

Para figurar en la clasificación final, la motocicleta deberá haber efectuado por sus propios medios o los del piloto, la longitud total del recorrido, a menos que el organizador permita otra forma de asistencia o autorice una desviación del recorrido.

Se dispondrán de un mínimo de un juez y un auxiliar por zona. El Juez de Zona medirá el tiempo desde que cruce el eje delantero de la motocicleta de cada piloto la línea de inicio de zona y lo señalará mediante un pitido de silbato y si el piloto no ha finalizado la zona en



el tiempo acordado de minuto y treinta segundos, dará un pitido largo para señalar el fiasco.

La F.M.M. designará 8 Jueces de Zona.

Los organizadores entregarán a los jueces el material necesario para realizar sus funciones.

8. SALIDA.

La F.M.M. establecerá, mediante sorteo, el orden de salida entre los pilotos preinscritos según las respectivas categorías y con un intervalo de 2 pilotos por minuto.

Aquellos pilotos que no formalicen la preinscripción en la F.M.M., saldrán los últimos en competición, independientemente de su categoría. Los Horarios de Salida se expondrán en lugar bien visible durante las verificaciones.

El orden de salida será Clásicos, Pre-72, Trialeros, Pre-80 y Expertos.

Los pilotos deberán presentarse en la Mesa de Cronometraje de la competición, para la lectura de la tarjeta de penalizaciones.

Todo piloto retirado durante el transcurso de la competición, deberá comunicarlo en la Mesa de Cronometraje y entregar la tarjeta de penalización.

9. SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN.

Durante las competiciones se contará con la presencia en todo momento de un Servicio de Asistencia Sanitaria. También se recomienda la presencia de Protección Civil, Guardia Civil y/o Policía Local.

Se recomienda solicitar los permisos correspondientes en los casos necesarios conforme a la normativa de solicitudes de autorizaciones medio ambientales y tenerlos en la Mesa de Dirección de Competición durante la celebración de la misma.

Por razones de seguridad en este Trofeo no se autorizarán zonas de tipo indoor.

10. COMPETICIONES PUNTUABLES.

Para que el presente Trofeo tengan validez será necesario que se celebren y sean válidas a efectos de puntuación, como mínimo, la mitad más una de las competiciones programadas.

Para que una competición puntuable sea considerada como válida tendrá que haberse realizado, como mínimo, un 75% de las zonas inicialmente previstas en el Reglamento Particular de la misma.

11. CLASIFICACIONES.

El Cronometrador Oficial, designado por la F.M.M., en colaboración con las personas designadas por el Club organizador serán los responsables de las clasificaciones provisionales de acuerdo con las penalizaciones de las tarjetas de los pilotos. Se publicará en el tablón Oficial de la Competición las clasificaciones con penalizaciones zona por zona y las generales de la competición.

Las Hojas de los Jueces de Zona, firmadas por el Director de la Competición, junto con las tarjetas de penalizaciones, se entregarán al Presidente del Jurado para su envío a la FMM, donde se podrá proceder, en colaboración con un Cargo Oficial del Club organizador, a comprobar los resultados de la competición, contrastando las hojas oficiales de los jueces con las tarjetas de los cinco primeros pilotos de cada categoría, momento en el que se elevará a oficial la clasificación de la competición. Publicando en la página web de la FMM, las clasificaciones oficiales.



Para la clasificación se tomarán las puntuaciones obtenidas por los pilotos en cada una de las competiciones celebradas y válidas.

Al vencedor se le adjudicarán 25 puntos, 22 al segundo, 20 al tercero, 18 al cuarto, 16 al quinto, 15 al sexto, 14 al séptimo, 13 al octavo, 12 al noveno, 11 al décimo, 10 al undécimo, 9 al duodécimo, 8 al decimotercero, 7 al decimocuarto, 6 al decimoquinto, 5 al decimosexto, 4 decimoséptimo, 3 al decimoctavo, 2 al decimonoveno y 1 al vigésimo, todos aquellos que finalicen la prueba tendrá igualmente 1 punto.

En caso de empate, el piloto que tenga el mayor número de "0" en la competición, será el vencedor, si aún así, la igualdad persistiese, se tomaría el mayor número de "1", después de "2" y después de "3". En el caso de que después de esto persistiese la igualdad, se decidirá el vencedor de acuerdo con la penalización de los pilotos en igualdad de puntos en la última zona de la vuelta, en la penúltima zona, y así sucesivamente. Si aún así persistiese la igualdad, se decidirá el vencedor de acuerdo con el menor tiempo invertido para efectuar la competición.

Si el ex aequo persistiese todavía, los pilotos serán acreedores de la misma posición y recibirán los mismos puntos para el Campeonato o Trofeo. Por ejemplo, si dos pilotos son ex aequo en la tercera posición la atribución de puntos sería la siguiente: 25, 22, 20, 20, 16,...., etc.

La clasificación final del Trofeo será, de mayor a menor, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en los mismos en todas las competiciones celebradas y válidas, adjudicándose 0 puntos a los que no hayan participado o finalizado en alguna de ellas, siempre que no haya sido por motivos de exclusión o sanción. Si al finalizar los mismos, las competiciones celebradas y válidas han sido de siete a nueve, incluyendo aquellas en las que no se haya participado, se descontará un resultado y de diez en adelante, dos resultados.

Los pilotos que sean desclasificados, excluidos o estén sancionados no podrán descontarse el resultado de aquellas competiciones en las que no hayan participado por este motivo.

La clasificación por Clubes se obtendrá sumando los puntos obtenidos en la clasificación general por los DOS pilotos mejor clasificados de un mismo Club, siempre que participen al menos dos Clubes y que organicen, al menos, una competición oficial aprobada por la F.M.M.

Los casos de empate se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de mejores puestos.

12. TROFEOS.

En todas las competiciones puntuables el Club organizador entregará, como mínimo, un trofeo a los 3 primeros de la clasificación general de cada una de las categorías.

Los premios que otorga la Federación Madrileña de Motociclismo serán los siguientes:

| | |
|------------------------|------------------|
| Vencedor del Trofeo. | Trofeo y Diploma |
| 2º Clasificado | Trofeo y Diploma |
| 3er. Clasificado | Trofeo y Diploma |
| Club Vencedor | Diploma |



13. DELEGADO DE LA F.M.M.

Una vez aprobados los Reglamentos Particulares de cada competición, la F.M.M. podrá designar a una persona que colaborará con el club organizador de forma que para el desarrollo de la competición se cumplan las normas establecidas. Tendrá delegada toda la capacidad necesaria para que dichas normas se hagan cumplir durante las actuaciones previas, el desarrollo y conclusión de la competición.

PARA LO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO, SERÁ DE APLICACIÓN EL REGLAMENTO DEPORTIVO DE LA COPA DE ESPAÑA DE TRIAL CLÁSICAS DE LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA.

PARA LO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO, SERÁ DE APLICACIÓN **EL ANEXO 05.3 DE LA F.M.M., Y EN EL REGLAMENTO DEPORTIVO DE LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA, ESPECIALMENTE LO REDACTADO EN EL REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRIAL VIGENTE.**

ESTE ANEXO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA Y NOTIFICADOS POR LA F.M.M MEDIANTE COMUNICADOS NUMERADOS.